



*Confederación de
Organizaciones de
Funcionarios del
Estado*

COFE

Montevideo - Uruguay

Con personería jurídica

PIT - CNT

Montevideo, 23 de abril 2020.

COMUNICADO DE COFE

Compañeras/os:

El martes, ante la poca respuesta que estábamos teniendo por parte del Poder Ejecutivo respecto al pago de la partida por asiduidad, nos comunicamos con representantes del Gobierno quienes ante nuestro requerimiento de respuestas sobre este tema, de inmediato convocaron a COFE a una reunión para tratar aspectos vinculados al pago de la partida por presentismo.

En la reunión participaron por el Gobierno el Sub Secretario del MTSS, Dr. Mario Aristi y el Cr. Fernando Blanco, asesor de la Ministra de Economía.

En esta instancia nos plantearon que si bien el Poder Ejecutivo reconoce el convenio colectivo vigente con COFE sobre la partida por presentismo, nos comunican que producto de las dificultades financieras generadas por la emergencia sanitaria producto del coronavirus, se hace imposible efectivizar el pago en el mes de abril.

En concreto se nos plantea que el pago de la partida se pueda realizar en cuotas, de forma de poder afrontar la salida de caja que se genera.

Los delegados de COFE que participaron de la reunión, reafirmaron la vigencia del convenio colectivo así como la existencia de crédito establecido en leyes presupuestales a través del cual se respalda el pago de la partida.

Después de un largo intercambio y atendiendo la situación de crisis sanitaria que nos afecta a todos, y teniendo en cuenta los lineamientos que nos mandato el Consejo Directivo de COFE antes de la reunión, pudimos lograr un acuerdo entre las partes, por el cual, únicamente por este año en el marco de la coyuntura económica y sanitaria, se prorroga la fecha límite de pago de la partida de presentismo por 30 días acordando que se deberá pagar antes del 30 de mayo de 2020 y en un único pago como se cobra todos los años.

Entendemos que ante la situación planteada, el acuerdo logrado fue el mejor posible dadas las circunstancias de emergencia conocida por todos.

18 de julio 2190 CP 11200 Tel. 24000225 24014138 24032274 e-mail : cofe@adinet.com.uy

WEB. www.cofe.org.uy

 @COFE-PITCNT

 @COFE_PITCNT



Confederación de
Organizaciones de
Funcionarios del
Estado

Montevideo - Uruguay

Con personería jurídica

PIT - CNT

Por tanto, la partida por Presentismo COFE se pagará a más tardar el 30 de mayo de 2020 y de acuerdo a los criterios establecidos en el convenio vigente. En el día de hoy se firmó acta en el MTSS, la cual adjuntamos.

Montos de la partida

De acuerdo al nivel de ingreso y las horas de trabajo semanal en cada Organismo, los montos de este año son los siguientes:

Ingresos (Aguinaldos 2019 menos antigüedad)	Hasta 35 hs	Más de 35 hs y hasta 40 hs	Más de 40 hs
Menor a \$ 41.540	\$ 30.986	\$ 34.429	\$ 37.871
Entre \$ 41.540 y \$ 62.310	\$ 23.239	\$ 25.821	\$ 28.403
Mayor a \$ 62.310	\$ 15.493	\$ 17.214	\$ 18.935

Estos montos son nominales. Sobre los mismos se aplican los descuentos correspondientes a inasistencias comunes, licencias médicas y licencias por estudio, de acuerdo a los criterios establecidos en el acta de 28 de diciembre de 2016.

El impuesto para al Fondo COVID-19 no aplica en la partida por presentismo.

Una vez más queda demostrado la importancia de la negociación colectiva, la cual nos permitió asegurar el cumplimiento del convenio colectivo y que los compañeros de menores ingresos en la Administración Central, prácticamente generen un sueldo más al año.

A seguir fortaleciendo nuestra Confederación, herramienta fundamental para la concreción de nuestra plataforma reivindicativa.

Un abrazo

Consejo Directivo Nacional

18 de julio 2190 CP 11200 Tel. 24000225 24014138 24032274 e-mail : cofe@adinet.com.uy

WEB. www.cofe.org.uy

 @COFE-PITCNT

 @COFE_PITCNT